VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Teléfonos: 91 885 40 51/ 91 885 40 54

Fax: 91 885 40 21

## RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor/a Asociado/a.

Código: Z053/DEF837.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía y Dirección de Empresas.

Área: Economía Financiera y Contabilidad.

<u>Necesidades docentes específicas que deben ser atendidas:</u> Primer Cuatrimestre: Contabilidad Avanzada (Grado en ADE); y Segundo Cuatrimestre: Contabilidad Financiera y de Sociedades (grado en Finanzas) e Introducción a la Contabilidad (Grado en Economía y Negocios Internacionales).

Perfil profesional: Auditoría Contable y NIFF (se requiere ROAC).

Adjudicación: D. JUAN MANUEL PÉREZ IGLESIAS

Fecha convocatoria: 14-07-2025 (BOCM de 1 de septiembre de 2025)

Observaciones: Docencia en los Campus de la UAH (Alcalá de Henares y Guadalajara).

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR (Documento Firmado electrónicamente) Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	357/AXfsLGtjdBy7gZmWQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	16/10/2025 10:44:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/357%2FAXfsLGtjdBy7gZmWQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

